

ACTA No. 125

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:37 horas del día 25 (veinticinco) de Mayo del año 2009 (dos mil nueve) , reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **NOVEGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la autorización para que se le designe numero de partida y apertura de cuenta, a la obra denominada construcción de cisterna y colocación de Sistema de Riego en el Parque Insurgentes, así como la transferencia de recursos.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la autorización de ampliación del presupuesto de ingresos 2009, en el rubro de productos, por arrendamiento Parque Insurgentes, así como ampliación al presupuesto de egresos 2009.
- 7.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la colocación de boyas en la colonia indeco.
- 8.- Autorización para el otorgamiento de un apoyo económico para el fortalecimiento de los apremiados de la CANACO.
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de autorización de compra de un camión recolector con recursos del crédito de Banobras 2008, del rubro de equipamiento institucional.
- 10.- Clausura de la sesion.

El Presidente Municipal informa que debido a que el Secretario del H. ayuntamiento Lic. Salvador Ochoa Romero por motivo familiares se encuentra ausente solicita que el regidor Luis Josue López Báez funja en esta sesión como secretario, propuesta sometida a la consideración del cabildo y resultado aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario suplente pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Regidor Luis Josue López Báez, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MARTHA BETHEL MERCADO HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; LUZ ADRIANA ÁVILA ORTIZ,

OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 10 de los 13 miembros del Cabildo, faltando los CC. Regidores JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, y con justificación, ALICIA MANZO MANZO, Y MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, acto continuo el Secretario procedió a dar cuenta de la asistencia al Presidente Municipal y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 25 de mayo del año 2009, siendo las 10:57 horas del día declaro legalmente instalada esta Novegesima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo". -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario suplente, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo a ello el C. Regidor Luis Josue López Báez y una vez leído, el Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo, sometió a la consideración el orden del día, instruyendo al Secretario suplente levantar la votación respectiva, el Regidor Luis Josue López Báez informa que es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario suplente, diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Regidor Luis Josue López Báez procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, concluida el Presidente Municipal, somete a la consideración de los presentes la aprobación de la acta numero 124 de fecha 21 de Mayo del 2009, instruyendo al Secretario suplente levantar la votación respectiva, el Regidor Luis Josue López Báez, procedió a recibir la votación, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Siendo las 11:24 horas el secretario suplente informa que en estos momentos se suma a la sesión la Regidora Alicia Manzo Manzo. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario suplente diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la autorización para que se le designe numero de partida y apertura de cuenta, a la obra denominada construcción de cisterna y colocación de Sistema de Riego en el Parque Insurgentes, así como la transferencia de recursos, procediendo el Regidor Luis Josué López Báez, mismo que se transcribe a continuación

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'C' and 'Luis'.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble and several names.

EXPEDIENTE NUM. 045/2009

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE CUENTA PARA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN PARQUE INSURGENTES, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

En atención a la solicitud recibida por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, mediante oficio No, T0155/2009, de fecha 17 de abril de 2009 y con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, en el cual solicita sea sometida al H. Cabildo la propuesta de autorización, para LA APERTURA DE LA PARTIDA No. 16-01-006-001-0003, construcción de cisterna y colocación de Sistema de Riego Parque Insurgentes. Así como la transferencia de recursos.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, envió a la Secretaría a mi cargo el oficio No, T055/2009, en el que solicita la autorización del Cabildo, a fin de autorizar la Apertura de la Partida No. 16-01-006-001-0003, construcción de cisterna y colocación de Sistema de Riego Parque Insurgentes, Así como la Transferencia de Recursos a la mencionadas partidas, transcribiéndose a continuación la solicitud de referencia:

OFICIO No. T155/2009.

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E .

En atención al Oficio No.225/08 del cual anexo copia fotostática, signado por el Arq. José C. Alberto Macias Castillo. Director de Obras Públicas, donde me hace la petición para que sea asignado un número de partida para la Obras denominada Construcción de Cisterna y colocación de Sistema de Riego en el Parque Insurgentes, me permito solicitarle que en próximas sesión del H. Cabildo sea puesto a consideración del pleno lo

1.- APERTURA DE LA PARTIDA No. 16-01-006-001-0003 construcción de Cisterna y colocación de Sistema de Riego Parque Insurgentes,

2.- Transferencia de Recursos a la mencionada partida, como se detalla a continuación:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO	PRESUPUESTO
----------------	--------	-------	-------------

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

		POR			AUTORIZADO
		EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	
16-01-006-001-0003	CONSTRUCCIÓN CISTERNA Y COLOCACIÓN SISTEMA DE RIEGO (P. INSURGENTES)	0.00	54,474.78		54,474.78
16-01-006-001-0001	Varias Obras	97,371.43		54,474.78	42,896.65
SUMAS:		97,371.43	54,474.78	54,474.78	97,371.43

NOTA: Se anexa copia del presupuesto para determinar el costo de la obra.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
 Tecomán, Col., Abril 17 de 2009.

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL.- rubrica.

SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

ÚNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 Tecomán, Col., 21 de mayo de 2009
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

Una vez leído, hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, manifestó que este asunto corresponde al proyecto del parque y no esta en el proyecto inicial, pregunta ¿por que se presenta hasta ahorita? A demás respecto a la ampliación del presupuesto y expone apenas vamos a ver el presupuesto para poder cobrar las rentas adelantadas, la cafetería esta en comisión, la otra es aprobar el arrendamiento que paso a la Comisión de Bienes Municipales y Hacienda, analizándose los movimientos para dictaminar. -----

A continuación el presidente municipal sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la autorización para que se le designe numero de partida y apertura de cuenta, a la obra denominada construcción de cisterna y

colocación de Sistema de Riego en el Parque Insurgentes, así como la transferencia de recurso, instruyendo al Secretario suplente para levantar la votación el Regidor Luis Josue López Báez, procedió a recibir la votación, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes mismos que suman 11 votos -----

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día el Presidente Municipal solicitó al Secretario Suplente diera lectura al Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la autorización de ampliación del presupuesto de ingresos 2009, en el rubro de productos, por arrendamiento Parque Insurgentes, así como ampliación al presupuesto de egresos 2009, procediendo el Regidor Luis Josue López Báez mismo que se transcribe continuación:

EXPEDIENTE NUM. 046/2009
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009, EN EL RUBRO DE PRODUCTOS, POR ARRENDAMIENTO PARQUE INSURGENTES, ASÍ COMO AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

En atención a la solicitud recibida por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, mediante oficio No, T0156/2009, de fecha 17 de abril de 2009 y con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, en el cual solicita sea sometida al H. Cabildo la propuesta de autorización de ampliación del presupuesto de ingresos 2009, en el rubro de productos, por arrendamiento parque insurgentes, así como ampliación al presupuesto de egresos 2009.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, envió a la Secretaría a mi cargo el oficio No, T056/2009, en el que solicita la autorización del Cabildo, a fin de autorizar ampliación del presupuesto de ingresos 2009, en el rubro de productos, por arrendamiento del parque insurgentes, así como ampliación al presupuesto de egresos 2009, el que consisten en que sean pagadas con recursos que por cuenta de arrendamiento y que habría de otorgar el Sr. Salvador Andrade Noyola (\$4,000.00 mensuales por 50 meses) y en seguimiento a la sesión de Cabildo de fecha 25 de febrero del presente año, el 50% de la totalidad, que fue recibida por la Tesorería con recibo oficial No.01-082410, de fecha 11 de mayo de 2009, por la cantidad de 100 mil pesos, transcribiéndose a continuaron el oficio respectivo:

OFICIO No. T156/2009.

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large signature and the initials 'Ja' at the bottom.

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large signature and the initials 'Ja' at the bottom.

**PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E .**

En atención al Oficio No.225/08 del cual anexo copia fotostática, signado por el Arq. José C. Alberto Macias Castillo. Director de Obras Públicas, donde me hace la petición para que sean asignados los números de partidas para las Obras denominadas Construcción de Cafetería Parque Insurgentes y demolición de Cafetería Insurgentes, mismas que en el Acta 114 de sesión de fecha 25 de febrero del año en curso, el H. Cabildo autorizó fueran pagadas con el recurso que por cuenta de arrendamiento habría de otorgar el Sr. Salvador Andrade Loyola (4,000.00 mensuales por 50 meses) y en seguimiento a la mencionada sesión, dado que el 50% de la totalidad ya fue recibido en esta Tesorería a mi cargo (anexo copia del recibo oficial de ingresos) me permito solicitarle que en próxima sesión del H. Cabildo sea puesto a consideración del pleno lo siguiente:

No. 1.- Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2009, como se detalla a continuación:

PRODUCTOS
Arrendamiento Parque Insurgentes \$ 200,000.00

No. 2.- Ampliación al Presupuesto de Egresos 2009, como se detalla:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR			PRESUPUESTO AUTORIZADO
		EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	
16-01-006-001-0001	VARIAS OBRAS	42,896.65	200,000.00		242,896.65

No. 3.- Apertura de las partidas siguientes dentro del Presupuesto de Egresos 2009:

16-01-006-001-0004 Demolición de Cafetería Insurgentes

16-01-006-001-0005 Construcción de Cafetería Insurgentes

No.4.- Transferencia de Recursos a las mencionadas partidas, como se detalla a continuación:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
16-01-006-001-0004	DEMOLICIÓN CAFET. INSURG.	0.00	11,667.84		11,667.84
16-01-006-001-0005	CONSTRUCCIÓN CAFET. INSURG.	0.00	190,979.10		190,979.10
16-01-006-001-0001	VARIAS OBRAS	242,896.65		202,646.94	40,249.71
SUMAS		242,896.65	02,646.94	202,646.94	242,896.65

NOTA: Se anexan copias de los presupuestos para determinar costo de cada obra.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
Tecomán, Col., Abril 17 de 2009.

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL.- rubrica.

SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen

los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE:-----

ÚNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 14 de mayo de 2009 de 2009
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

A continuación el Presidente Municipal sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la autorización de ampliación del presupuesto de ingresos 2009, en el rubro de productos, por arrendamiento Parque Insurgentes, así como ampliación al presupuesto de egresos 2009, instruyendo al Secretario Suplente levante la votación el Regidor Luis Josue López Báez, procedió a recibir la votación, informando que es aprobado por mayoría con 10 votos a favor, 0 en contra y una abstención de la regidora Olivia Magaña Ochoa.

---- En el deshojo del SÉPTIMO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicito al Regidor Cesar Villa Hinojosa, diera lectura al punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la colocación de boyas en la colonia indeco, procediendo el Regidor mencionado, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, PARA LA COLOCACION DE BOYAS EN LA COLONIA INDECO, EN VISTA DEL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR EL SUBDIRECTOR DE VIALIDAD

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 53 fracción XII de la Ley del Municipio Libre, así como los artículos 14, 43 y relativos del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, ante ustedes expongo los siguientes

CONSIDERANDOS:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

1.- Que el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, presentó mediante punto de acuerdo una solicitud para la instalación de boyas en la Colonia Indeco, en la intersección con las calles Río Grijalva, Río Yaqui, Río Papaloapan, Río Usumacinta, Río Balsas de la Colonia Indeco de Tecomán. Atendiendo a que hay preocupación por parte de los habitantes de esa colonia, debido al pesado tránsito vehicular y que por el exceso de velocidad en la que pasan, puede ocasionar accidentes de consecuencias fatales.

La solicitud fue desahogada en la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Febrero de 2009.

2.- En la Octogésima Sexta Sesión Extraordinaria del Cabildo, celebrada el día 12 de Febrero de 2009, habiéndose discutido la solicitud de autorización para la colocación de boyas, se acordó en el punto doce de la orden del día lo siguiente:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE BOYAS EN LA COLONIA INDECO POR SER UNA MEDIDA QUE VA A PREVENIR ACCIDENTES VIALES, SUPEDITADO AL ESTUDIO TÉCNICO, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ASI COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA, ENVIANDO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SEGUNDO.- SE GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

Aprobándose el acuerdo por unanimidad.

3.- Que atendiendo a lo acordado en la sesión del Cabildo, se le solicitó a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad mediante tres oficios diversos fechados los días 10 de Marzo, 01 de Abril y 06 de Mayo del presente año, que informará sobre los avances respecto al estudio técnico que permita la instalación de las boyas como medida para prevenir accidentes viales.

4.- Que mediante oficio 119 del Subdirector de Vialidad Municipal, Lic. Bulmaro Peña Gálvez, recibido el día 6 de Mayo de 2009, remitió la opinión técnica sobre la construcción de boyas en la Colonia Indeco.

En el documento anexo que contiene el ESTUDIO DE IMPACTO VIAL, se recomiendan los siguientes mecanismos y que las boyas se ubiquen en las siguientes vialidades:

1.- En RIO BALSAS después de la intersección de MARGARITAS, 5 metros después del vértice del jardín, la cual deberá tener 15cm. De altura por 1.50 metros de ancho cubriendo todo el arroyo de la calle Río Balsas.

2.- En Río Balsas antes del cruce Guayabares que debe estar 5 metros antes de la intersección, que deberá tener 15 cm. De altura por 1.50 metros de ancho cubriendo todo el arroyo de la calle Río Balsas.

3.- Suprimir el estacionamiento en la acera Oeste de la calle Río Balsas con señalamiento restrictivo de NO ESTACIONARSE en toda la cuadra

NOTA: La acción de prohibir con señalamiento restrictivo, ya fue aplicada por esta dirección, solo resta la fabricación de las boyas y sus respectivos señalamientos:

5.- Es así que una vez que se encuentra el estudio de impacto técnico de la Dirección de Vialidad Municipal, es que se estima procedente que se fabriquen las boyas y se proceda a su instalación por parte de las direcciones responsables.

En base a las consideraciones antes expuestas se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORICE LA FABRICACIÓN Y COLOCACION DE BOYAS EN LA COLONIA INDECO, en los puntos estratégicos señalados en el estudio de impacto vial que emite el Subdirector de Vialidad Municipal.

SEGUNDO.- Se giren las instrucciones respectivas a las dependencias competentes para la ejecución del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Tecomán, Colima, a 25 de Mayo de 2009

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ.- rubrica.

Concluida la lectura el Regidor Cesar Villa Hinojosa, hace un comentario respecto a los habitantes de las colonias Indeco y Libertad, que inicialmente habían solicitado en ciertas esquinas la colocación de 5 boyas, después del estudio técnico, se considero que se ubicaran en la calle Guayabales esquina con Río Balsas en el Jardín de la colonia Libertad y el otro en la calle Margaritas cruce con Río Balsas (donde esta la Escuela), lo que le parece correcta la decisión aunado al operativo que en su momento se aprobó, además esta considerado dentro del mismo dictamen, solicitando se continúe con el operativo continuamente, especialmente en el área mas concurrida que es donde esta el divino rostro y esa franja comercial que se ha ido desarrollando, que ya es un fenómeno humano que esta dando y que requiere una atención especifica, solicitándole al Presidente que se de la instrucción de que se sigan dando los operativos. El Regidor Luis Josue López Báez, hace uso de la voz haciendo alusión a un oficio que le envió el día 13 de noviembre de 2006, mismo que dio lectura en ese momento y en el cual solicitó al Presidente Municipal, a solicitud de los vecinos de las colonias referidas, se colocaran reductores de velocidad, con motivo del peligro que se ocasiona cuando

ingresa o salen del templo el divino rostro, este oficio se recibió en la Presidencia el día 27 de noviembre de 2006, el que iba acompañado de algunas firmas y fotografías, comentando al respecto que él no esta en contra de las boyas, ya que esa colonia tiene 3 arterias donde desahoga el agua, proponiendo sea considerado lo que pide el Regidor Villa, haciendo la aclaración que la forma en que las ponen, representa una represa de agua, actualmente hay 2 boyas, y la forma en que solicitan estas estancan el agua, lo que sugiere a fin de dar solución, que primero se coloque una, o que no se pongan boyas, recomendando que si se colocan reductores de velocidad en forma de bolas, esas no perjudican y obligan al conductor a que se detengan, pidiendo se haga un análisis que es lo que le conviene mas al Ayuntamiento si el asfalto o las boyas con material de bolas, exponiendo tal situación porque él vive por ahí.

El Regidor Antonio Priego Huertas, propone que se tome en cuenta que en estos 5 meses que le quedan a la presente administración, hace alusión que en los tiempos de Ma. Elena hubo un proyecto donde se ubica la casa de juntas, entre las colonias Libertad e indeco, por la calle Río Papaloapan que topa a calle cerrada, en ese tiempo hubo un proyecto de los vecinos de que esa cuadra se abriera hasta el fondo, en la cual hubo movilización de firmas, para darle un auge vehicular a esta situación que siempre se ha presentado, donde se tenia como propuesta el expropiar 2 predios, y en lo que respecta a la casa de juntas que pretendía reubicar a otro lugar, en virtud de la aglomeración de vehículos y con esto se evitaría, proponiendo estudiar e investigarlo con los vecinos y si hay alguna propiedad que se tenga que afectar buscar la solución.

Nuevamente toma la palabra el Regidor Villa Hinojosa, refiere a lo manifestado por el Regidor López Báez, respecto a los reductores de velocidad, que es mas conveniente la colocación de bolas de acero recubiertas con plástico, es la opción correcta y la mas económica, independientemente de que esto pudiera ser una solución, existen otra soluciones que dentro del catalogo de las soluciones se manejan en las Direcciones de Obras Publicas, si se considerara cualquier otra opción seria mejor, por mi parte darán 5 opciones que se pueden aplicar, lo que se esta considerando y respetando el dictamen que la Dirección de Vialidad emitió, pero propone que lo conveniente seria discutir y decidir cuales serian las posibilidades, el otro tema es que consideremos que sean puestas a la brevedad y que veamos si dentro del presupuesto, ya se pudiera disponer en este momento de la acción y que se pueda ejecutar a la brevedad. En su intervención el Presidente Municipal, manifiesta que son buenas las aportaciones respecto de a la colocación de reductores, tratándose de evitar las represas de agua que se hacen, pero antes de que se realice la obra, propone se analice el punto de vista técnico. Relativo a los operativos que se han estado haciendo, informa que han continuado y reconoce que se deben reforzar, ya hay días de alta concentración de vehículos sobre todo porque no hay vías alternas, para poder desahogar el trafico, expone que debemos hacer notar que estas medidas son una fase previa a la definitiva por lo que se tendría que trabajar en una cultura vial de los conductores y los operativos servirán precisamente para hacer las sanciones correspondientes, por lo que coincide que los operativos de vialidad son una fase previa, por que lo ideal seria no ocupar boyas en ninguna parte de la ciudad., informa también que de momento no hay material disponible para boyas de metal, por lo que se haría el compromiso, pero no se pondría fecha, lo mas viable seria el asfalto que eso si tenemos.

El Regidor Cesar Villa expone que él tiene un recurso de 2 mil pesos, comprometiéndose en que después de conocer el presupuesto para hará la gestión y ver de donde se va a invertir. Nuevamente el Presidente Municipal propone que se apruebe el punto de acuerdo en base al dictamen que se elaboró por parte de vialidad, en el que se precise que NO se construyan los reductores con asfalto, ni concreto, sino con reductores a base de boyas de metal, mismo que se llevará a cabo, en el momento que haya el recurso.

En relación al desahogo de este punto el Regidor Luis Josue López Báez, sometió a la consideración este asunto en los términos expuestos, informándole al Presidente que es aprobando por unanimidad de los presentes, mismos que suman 11 votos. -----

----- En el desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario suplente diera lectura al oficio en el cual la Tesorera Municipal solicita un otorgamiento de apoyo económico para el fortalecimiento de los agremiados a la CANACO, procediendo a la lectura el Regidor Luis Josue López Báez, mismo que se transcribe a continuación:

OFICIO NO. T059/2009

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Como cada año, la Cámara Nacional de Comercio del Municipio de Tecomán, solicita un apoyo que sería utilizado para cumplir con las actividades propias de ese organismo

Por lo anteriormente citado y para estar en condiciones de dar cumplimiento a dicha petición, le solicito sea turnada al H. Cabildo la aprobación en su caso de la cantidad global que representa el apoyo económico, para que sea entregado el cheque a la CANACO.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente:

No. 1.- Autorización para erogar la cantidad de \$ 48,801.89, a favor de la CANACO, con cargo a la partida de Subsidios diversos, misma que cuenta con suficiencia presupuestal por \$ 816,850.00 al mes de marzo del año en curso.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ANEXOS: Listado de beneficiario del apoyo enviado por la CANACO Tecomán.

ATENTAMENTE
Tecomán, Col., Mayo 21 de 2009
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO
TESORERA MUNICIPAL.- rubrica.

Concluida la lectura el Presidente Municipal informa que en este subsidio pueden entrar todos los comerciantes adheridos a la CANACO, en base a la lista que anexa la propia CANACO en su solicitud, no habiendo mas comentarios el Presidente solicitó al Secretario Suplente reciba la votación

respectiva, procediendo el Regidor Luis Josue López Báez, sometió a la consideración el otorgamiento de apoyo económico para el fortalecimiento de los agremiados a la CANACO, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes, mismos que suman 11 votos a favor. -----

----- En el desahogo del NOVENO punto del orden de día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario Suplente diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de autorización de compra de un camión recolector con recursos del crédito de Banobras 2008, del rubro de equipamiento institucional, procediendo el Regidor Luis Josue López Báez, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 047/2009

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de autorización de compra de un camión recolector con recursos del crédito de Banobras 2008, del rubro de equipamiento institucional.**

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 21 de mayo del presente año, recibí el oficio No. TOO65/2009, con la misma fecha, enviado por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, en el cual solicita sea sometida al H. Cabildo Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de autorización de compra de un camión recolector con recursos del crédito de Banobras 2008, del rubro de equipamiento institucional.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, solicita sea sometida al H. Cabildo Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de autorización de compra de un camión recolector con recursos del crédito de Banobras 2008, del rubro de equipamiento institucional.

SEGUNDO.- Que es Oficio Signado por la Tesorera Municipal se desprende, del análisis que se hizo para la compra de una Barredora que va considerado en el Presupuesto del Crédito de Banobras, se llegó a la conclusión de que el recurso es insuficiente para cubrir el costo de dicho equipo que oscila en los 2 millones de pesos, por tal motivo y en acuerdo conjunto del C. Oficial Mayor, el Director de Servicios Públicos y la que suscribe, le solicitamos que sea puesto a consideración la autorización por parte del H. Cabildo para la adquisición de un camión Recolector, toda vez que es necesario para un servicio

de recolección mas eficiente y puntual, ya que se aproxima la temporada de lluvias y con ello se incrementan los riesgos de enfermedades, por lo que con esto se contribuye a que la población no tenga rezagos de basura en sus domicilios.

TERCERO.- En tal orden de ideas muy respetuosamente le solicito sean sometidos a la consideración del pleno las siguientes modificaciones presupuestales:

- 1.- Apertura de la partida 22-01-023-001-0002 Camión Recolector c/compactador
- 2.- Transferencia de recursos a la misma como se detalla a continuación:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR			PRESUPUESTO AUTORIZADO
		EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	
22-01-023-001-0002	CAMION RECOLECTOR C/comp.	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00
22-01-023-001-0001	BARREDORA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00
SUMAS:		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

Se anexa al presente las cotizaciones de los equipos, el camión lo cotiza la empresa Industrias Magaña, S.A.de C.V. en 49,428.44 dólares, considerando un tipo de cambio de \$ 14.90 da un monto de \$736,483,75; y el compactados se cotiza en \$ 351,454.38, lo que le da un monto total de \$1'087,938.13, el excedente se cubriría con recursos propios de la partida Equipamiento.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

ÚNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 Tecomán, Col., 21 de mayo de 2009
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

Una concluida la lectura el Presidente Municipal sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de autorización de compra de un camión recolector con recursos del crédito de Banobras 2008, del rubro de equipamiento institucional, instruyendo al Secretario Suplente reciba la votación respectiva, procediendo el Regidor Luis Josue López Báez, informando que es aprobado por unanimidad de los presentes, mismos que suman 11 votos a favor. -----

----- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, el día de hoy 25 de mayo del 2009, siendo

las 13:01 horas del día de su fecha, se declaró formalmente clausurada ésta novena octava sesión extraordinaria de cabildo. -----



LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN, COL.

PRESIDENCIA

DRA. MARTHA BETHEL MERCADO HERRERA
SINDICO MUNICIPAL

Alicia Manzo Manzo
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

Ma. Luisa Vazquez Montes
C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR

Luz Adriana Avila Ortiz
C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. Natividad Sandoval Cervantes
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

Jose GPE. Garcia Negrete
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

C. Juan Jose Aguilera Machado
C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

~~ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR~~

~~LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR~~

ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

~~LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO~~